RESOLUCIÓN No. 3569 DEL 24 DE JULIO DE 2026

Por la cual se adjudica en audiencia pública la Licitación Pública **LP-DEO-SGI-012-2026** cuyo objeto es**: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO Y ATENCION DE OBRAS DE EMERGENCIA DE LAS RUTAS 26CC03, SECTOR: JAMBALÓ – TORIBÍO; RUTA 26CC03-2, SECTOR: TIERRACRUZ – NARANJAL; RUTA 26CC04, SECTOR: CRUCE TRAMO 2602 – SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ Y SECTOR TUMBICHUCUÉ – CALDERAS; RUTA 3702, SECTOR: GUADUALEJO – IRLANDA; RUTA 3702, SECTOR: PUENTE RÍO NEGRO - EL PALO; Y RUTA 37CCA, SECTOR: RIONEGRO - TACUEYÓ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 833 de 2025, Resolución 0890 del 20 de marzo de 2026 y acta de posesión 0073 del 24 de marzo de 2026 y Resolucion 833 de marzo de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día **04 de mayo de 2026** el aviso de convocatoria para el proceso No. LP-DEO-SGI-012-2026 cuyo objeto es: **"**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO Y ATENCION DE OBRAS DE EMERGENCIA DE LAS RUTAS 26CC03, SECTOR: JAMBALÓ – TORIBÍO; RUTA 26CC03-2, SECTOR: TIERRACRUZ – NARANJAL; RUTA 26CC04, SECTOR: CRUCE TRAMO 2602 – SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ Y SECTOR TUMBICHUCUÉ – CALDERAS; RUTA 3702, SECTOR: GUADUALEJO – IRLANDA; RUTA 3702, SECTOR: PUENTE RÍO NEGRO - EL PALO; Y RUTA 37CCA, SECTOR: RIONEGRO - TACUEYÓ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**"** y mediante Resolución No. **2433** del **5 de junio de 2026**, se ordenó la apertura del proceso de selección.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día **5 de junio de 2026** y, conforme con el Anexo No. 2 Cronograma del proceso.

Que de conformidad con el **"CRONOGRAMA DEL PROCESO"** el cierre del plazo del Proceso de Licitación Pública se dio el **22 de junio de 2026** a las **4:00** p. m, y se recibieron **20** propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el numeral 1.7 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del Pliego de Condiciones, el informe preliminar de evaluación se publicó el día **8 de julio de 2026**, posteriormente el informe final de evaluación de las propuestas se publicó el día **21 de julio de 2026** y, finalmente el informe de evaluación económica se publicó el **23 de julio de 2026**, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el **22 de julio de 2026**, mediante documento publicado en la plataforma transaccional SECOP II se dio respuesta a la observación presentada al informe final de evaluación.

Que el día **23 de julio de 2026**, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales (e), los integrantes del Comité Evaluador, los proponentes registrados, veedurías y demás interesados en participar en el proceso, con el fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y adjudicación de la Licitación Pública **LP-DEO-SGI-012-2026**.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, la **TRM** que rige para el presente proceso es la del **24 de julio de 2026**, que fue determinada en **3.219,31** por lo que el método de ponderación de las ofertas **es Media Geométrica**.

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva de audiencia de fecha **23 de julio de 2026**, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

RESOLUCIÓN No. 3569 DEL 24 DE JULIO DE 2026

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 5.652.782.745,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS	4	100,0000000
2º	CONSORCIO SIDON	5	99,9345876
3º	CONSORCIO IRLANDA 2026	8	99,9328709
4º	CONSORCIO TABGHA	1	99,8872235
5º	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL 012	19	99,8567757
6º	CONSORCIO CONEXIÓN CAUCA 2	2	99,8353853
7º	CONSORCIO VIAS DEL CAUCA	10	99,7031897
8º	CONSORCIO NARANJAL MCA	7	99,5324794
9º	CONSORCIO MEGA DISEÑOS VIALES	17	99,5066345
10º	CONSORCIO SANTO PAEZ	3	99,4661598
11º	CONSORCIO VIAS CAUCA 13	15	98,6874688
12º	BIOMAQUINARIA Y EQUIPOS SAS	6	98,4930384
13º	INGENIERIA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS	9	0,0000000
14º	CONSORCIO SISTEMAS INTEGRADOS L&M	11	0,0000000
15º	CONSORCIO VIAL R26	12	0,0000000
16º	MULTINTEC SAS	13	0,0000000
17º	CONSORCIO RUTAS DEL CAUCA 26 & 37	14	0,0000000
18º	GEMALTEL CONSTRUCCIONES SAS	16	0,0000000
19º	CONSORCIO VGJJ CAUCA 1	18	0,0000000
20º	CONSORCIO RUTA VIAL 26CC03	20	0,0000000

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar la **LICITACION PUBLICA** No. **LP-DEO-SGI-012-2026**, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO Y ATENCION DE OBRAS DE EMERGENCIA DE LAS RUTAS 26CC03, SECTOR: JAMBALÓ – TORIBÍO; RUTA 26CC03-2, SECTOR: TIERRACRUZ – NARANJAL; RUTA 26CC04, SECTOR: CRUCE TRAMO 2602 – SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ Y SECTOR TUMBICHUCUÉ – CALDERAS; RUTA 3702, SECTOR: GUADUALEJO – IRLANDA; RUTA 3702, SECTOR: PUENTE RÍO NEGRO - EL PALO; Y RUTA 37CCA, SECTOR: RIONEGRO - TACUEYÓ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**", al **PROPONENTE No. 4 URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS** identificado con el NIT 890.104.663-1 representado legalmente por **LUZ STELLA TORRES CAVIEDES** identificada con cedula de ciudadanía No **1.077.844.892**, por un valor total de **CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 5.652.782.745,00) IVA incluido**, propuesta que **NO** fue objeto de corrección aritmética en el valor total de la oferta, con un plazo de ejecución **HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el (la) Subdirector(a) de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

RESOLUCIÓN No. 3569 DEL 24 DE JULIO DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica la Licitación Pública **LP-DEO-SGI-012-2026,** cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO Y ATENCION DE OBRAS DE EMERGENCIA DE LAS RUTAS 26CC03, SECTOR: JAMBALÓ – TORIBÍO; RUTA 26CC03-2, SECTOR: TIERRACRUZ – NARANJAL; RUTA 26CC04, SECTOR: CRUCE TRAMO 2602 – SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ Y SECTOR TUMBICHUCUÉ – CALDERAS; RUTA 3702, SECTOR: GUADUALEJO – IRLANDA; RUTA 3702, SECTOR: PUENTE RÍO NEGRO - EL PALO; Y RUTA 37CCA, SECTOR: RIONEGRO - TACUEYÓ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**

Que la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales acogió la recomendación del comité evaluador en los términos antes referidos y en consecuencia se adjudica conforme a lo allí estipulado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **LICITACION PUBLICA** No. **LP-DEO-SGI-012-2026**, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO Y ATENCION DE OBRAS DE EMERGENCIA DE LAS RUTAS 26CC03, SECTOR: JAMBALÓ – TORIBÍO; RUTA 26CC03-2, SECTOR: TIERRACRUZ – NARANJAL; RUTA 26CC04, SECTOR: CRUCE TRAMO 2602 – SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ Y SECTOR TUMBICHUCUÉ – CALDERAS; RUTA 3702, SECTOR: GUADUALEJO – IRLANDA; RUTA 3702, SECTOR: PUENTE RÍO NEGRO - EL PALO; Y RUTA 37CCA, SECTOR: RIONEGRO - TACUEYÓ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**", al **PROPONENTE No. 4 URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS** identificado con el NIT 890.104.663-1 representado legalmente por **LUZ STELLA TORRES CAVIEDES** identificada con cedula de ciudadanía No **1.077.844.892**, por un valor total de **CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 5.652.782.745,00) IVA incluido**, propuesta que **NO** fue objeto de corrección aritmética en el valor total de la oferta, con un plazo de ejecución **HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el (la) Subdirector(a) de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de establecimiento de Orden de Elegibilidad apertura de sobre No 2 y adjudicación de fecha 23 de julio de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, al haberse surtido la adjudicación en audiencia pública, la decisión se notifica en estrados, haciéndole saber a los interesados que contra esta decisión no procede ningún recurso, conforme con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por
MALAVER MONTAÑA
RUBY AMPARO

RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

Proyectó-Evaluador Jurídico: Lorena Abello Casas
Vo.Bo. Evaluador Financiero: Angelica María Valencia Tapia
Vo.Bo. Evaluador Económico: Oscar Felipe Polanía Ibarra
Vo.Bo. Evaluador Técnico: Carlos Andrés Padilla Mejía

Revisó: Sergio Heredia Luna